



TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
AYUNTAMIENTO DE PRUNA
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
PRUNA - SEVILLA



Núm. Referencia: I100EMP/AAB00274
Resolución nº: 270/2025
Fecha Resolución: 28/03/2025

DOÑA ROCIO GODOY JURADO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Lista provisional de personas admitidas y excluidas para el puesto de Docente para la impartición del certificado de profesionalidad HOTR0108 Operaciones Básicas de Cocina nivel I del PEF "Pruna entre fogones"

VISTAS las BBRR del proceso selectivo para la contratación del personal formador para la impartición del C.P. HOT0108 Operaciones Básicas de Cocina publicadas en el BOP nº 41 de 03 de marzo de 2025.

VISTAS las solicitudes presentadas por las personas aspirantes para participar en dicho proceso selectivo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas y las causas de exclusión para el puesto de formador o formadora de los MF del Certificado de Profesionalidad Operaciones Básicas de Cocina,

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMISIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
BELÉN ALBARRÁN DÍAZ	**9307***	NO	1
JOSE MANUEL MÁRMOL RAMOS	**7341***	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1- No acreditación del cumplimiento de las prescripciones de l@s formador@s establecidas en el Certificado de Profesionalidad HOTR0108 OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA. NIVEL 1.

Segundo.- Otorgar un plazo de 3 días hábiles para subsanar las deficiencias.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento

Cuarto.-. Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación:	00rdXk95qeN4kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	31/03/2025 09:23:48
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/00rdXk95qeN4kgtruGSTUA==		





AYUNTAMIENTO DE PRUNA
EMPLEO Y FORMACION
SERVICIOS GENERALES

Contra esta resolución podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, -LRJCA-).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	00rdXk95qeN4kgtruGSTUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Godoy Jurado	Firmado	31/03/2025 09:23:48
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/00rdXk95qeN4kgtruGSTUA==		

